

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **10:30 horas** del día **30 de enero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0040-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 708 tramo Entronque Carretero Federal 23 (Colotlán) - El Carrizal, en el municipio de Colotlán, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Alan Guillermo Cordova Terrones**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: ASFALTOS GUADALAJARA, S. A. P. I. DE C. V.

1.- Para la carta compromiso de financiamiento por parte de una institución financiera, en caso de que, la institución financiera no defina condiciones específicas como lo es la tasa de interés, ¿qué valor se considera o de qué otra manera se puede presentar dicha información?

Respuesta: Si la carta de financiamiento carece de la información mencionada esta derivará en incumplimiento ya que se considera inválida y la proposición será desechada.

2.- Respecto a la integración de las tarjetas de precios unitarios, habla de costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad. Respecto al porcentaje de financiamiento para integrarlos en el precio unitario, ¿este es el del resultado del modelo financiero considerando un porcentaje ponderado del costo en caso de utilizar capital propio (riesgo) y con alguna entidad financiera?

Respuesta: Las tarjetas de partida de trabajo de la etapa de rehabilitación inicial no tendrá el componente de financiamiento ya que este se calcula en el anexo 8 MODELO FINANCIERO.

3.- Los importes colocados dentro de las partidas correspondientes a rehabilitación inicial y mantenimiento (celdas en color verde), ¿estos deben de incluir el costo directo, indirecto de campo, de oficina central y utilidad?

Respuesta: Para las partidas de la etapa de rehabilitación inicial los importes a capturar en el modelo financiero deberán incluir el costo directo, indirecto, utilidad y cargo adicional mientras que la partida



de la etapa de mantenimiento incluirá el costo directo, indirecto, financiamiento, utilidad y cargo adicional.

4.- Del análisis de "cargo adicional", se indica que estos deben de ser incluidos en el precio de cada partida después de la utilidad. ¿Estos se deben de reflejar dentro del modelo financiero, anexo 8?

Respuesta: Para las partidas de la etapa de rehabilitación inicial los importes a capturar en el modelo financiero deberán incluir el costo directo, indirecto, utilidad y cargo adicional mientras que la partida de la etapa de mantenimiento incluirá el costo directo, indirecto, financiamiento, utilidad y cargo adicional.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0040-2025



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, el día **07 de febrero** del presente año a las **12:30 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0040-2025>

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:43 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación





Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0040-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Alan Guillermo Cordova Terrones	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Construcciones y Pavimentos GO, S. A. de C. V.
Breysa Constructora, S. A. de C. V.
Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.
Roth's Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V.
Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.
Chávez Terracerías y Acarreos, S. A. de C. V.
Cemex Concretos, S. A. de C. V.
TCC Obras e Infraestructura, S. A. de C. V.
AICA Ingeniería en Construcciones, S.A. de C.V.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0040-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Testigo Social

Nombre	Firma